

SALTA, 30 JUL. 2026

RES.H.Nº 1030-26^a

Expte. Nº4181/25

VISTO:

La Resolución H.0981/26 mediante la cual se Promueve a la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal al cargo de Directora de Alumnos, Categoría 2, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal Nodocente, Resolución CS-230/08 corresponde poner en funciones a la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Unidad Académica certifica la real Toma de Posesión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a partir de 31/07/26, a la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal, Legajo Nº 6764, en el cargo de Directora de Alumnos, Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, en un todo acuerdo a la Res. H.0981/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa